



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

La presente acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 09 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas.

**Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Quiero dar una bienvenida especial a los alumnos de tercer semestre de la Licenciatura en Derecho del Colegio Real Hidalgo, con el supervisor con el Licenciado José Andrés Pérez Juárez, muchísimas gracias por estar aquí, bienvenidos sean todos ustedes. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta sesión. Secretario: Buenos días, Se les informa que para la realización de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 19 de octubre del año en curso; Lectura del Proyecto del Orden del Día; 5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones al Decreto número seis por el que se crea al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de noviembre de 2009; 7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Transitoria de Localización y Cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible; 8. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico, relacionado con la creación del Fideicomiso Municipal por LA EDUCACIÓN; 9. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, pueda celebrar contrato de donación de un equipo de cómputo debido al "Programa de modernización del Registro del Estado Familiar de Hidalgo", con la finalidad de otorgar un mejor servicio a la ciudadanía; 10. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto signe el convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica, entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Tecnológico de Pachuca; 11. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica entre el Municipio de Pachuca de Soto y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; 12. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración en Materia de Desarrollo Urbano y Accesibilidad, Movilidad, Medio Ambiente y Energía, entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Centro de Transporte Sustentable de México A.C. "WRI MÉXICO"; 13. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

Constitucional de Pachuca de Soto, pueda celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "El diamante de fuego A.C."; **14.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, pueda celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "Centro de Rehabilitación Nueva Vida"; **15.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, pueda celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "Fundación Ecologista El Verde es Vida"; **16.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, pueda celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "Club Arcoíris Tiempo de Convivir"; **17.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Disposición Administrativa que modifica el Programa Apoyo Económico a Estudiantes, que es otorgado por la Dirección de Educación Municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo, en su monto de \$1,000.00 a \$1,500.00 pesos y en el promedio solicitado al aspirante pase de 8.5 a 9.0; **18.** Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/016-C/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, para que difunda los alcances y beneficios de la norma oficial mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, relativo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Identificación Animal y Vigencia de Rastros; **19.** Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/017-C/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, a que, mediante en la medida de sus posibilidades presupuestales, transformen sus centros de atención integral de fauna callejera y también en núcleos de adopciones; **20.** Asuntos Generales; **21.** Convocatoria para la siguiente Sesión; y **22.** Clausura de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

**Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Solicitó permiso por



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

		escrito
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

**Secretario:** Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidós integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con dieciséis minutos del día jueves 09 de noviembre del año 2017, declaro formalmente instalada la vigésima octava sesión ordinaria pública de este honorable ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidenta:** Pueden tomar asiento, gracias. Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fué aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 19 de octubre del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. Fue Aprobada por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.- I. Número de expediente.- SA/AC/21/2017. II. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2017. III. Nombre de la persona física o moral de quien presenta la correspondencia.-** Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. **IV. La Secretaría propone:** Que el oficio sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. A t e n t a m e n t e, el de la voz. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del Acuerdo que se acaba de presentar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el Acuerdo de Correspondencia. Fue Aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Informo que es el desahogo del punto número 6 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones al Decreto número seis por el que se crea al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de noviembre de 2009; **II. Número de expediente.- SA/DP/162/2017. III. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Acuerdo Económico, relacionado con la creación del Fideicomiso Municipal por LA EDUCACIÓN; **II. Número de expediente.- SA/DP/161/2017. III. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Fernando Flores Pérez, Regidor de la Fracción Edilicia del Partido de Acción Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

Se le concede el uso de la voz al Regidor Fernando Flores. **Regidor:** "Ayudar al que lo necesita no solo es parte del deber, sino de la felicidad" José Martí educador y pensador Cubano. Con su venia Licenciada Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Constitucional de Pachuca de Soto de Hidalgo, Síndicos y Regidores, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompañan. Buen día a todos. Hablar de educación, es hablar de un área estratégica para el desarrollo de cualquier pueblo. En México tenemos un sistema educativo desigual y con rezagos ancestrales, urge revisar el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional para garantizar Equidad, Calidad y Justicia. Si vemos a la educación como parte fundamental del desarrollo humano, entonces la educación debe ser una prioridad del Estado Mexicano. En el ámbito educativo en el Municipio de Pachuca se han realizado una serie de acciones tales como: otorgamiento de 400 apoyos económicos de \$1000 a cada estudiante, se han gestionados 350 becas con instituciones privadas, 2 ferias de oferta educativa y concursos intercolegiales y campañas de reforestación. Con estas actividades se busca contribuir en el fortalecimiento de la educación en el Municipio. Quiero compartirles que una etapa de formación profesional, tuve la fortuna de estar becado y esto me dio la oportunidad de concluir exitosamente mis estudios, Por esta razón y otras más hoy planteo a esta Honorable Asamblea, la creación de un instrumento jurídico, administrativo, de gestión y operativo en el ámbito educativo que permita aplicar mayores recursos al rubro de estímulos a estudiantes de bajos recursos económicos del Municipio de Pachuca de Soto. Propongo la constitución de un FIDEICOMISO MUNICIPAL POR LA EDUCACION, cuyo objetivo fundamental es hacerse de más recursos financieros para tener mayor cobertura de atención a estudiantes que solicitan apoyo económico para continuar sus estudios. El FIDEICOMISO MUNICIPAL POR LA EDUCACION en Pachuca de Soto. Iniciaría operaciones en el próximo año con el recurso que sea aprobado en la Ley de Egresos 2018 destinado como apoyo económico a estudiantes de los diferentes niveles. Este Fideicomiso se fortalecerá financieramente con aportaciones voluntarias mensuales de funcionarios de la administración Municipal, Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento, apoyo de instituciones públicas, donativos de empresarios y ciudadanos Pachuqueños, así como de recursos recabados en actividades para este fin. Solicito respetuosamente a las y los integrantes de esta Honorable Asamblea Municipal su apoyo para que el presente Acuerdo Económico sea analizado y en su caso aprobado para bien de los estudiantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidor. No habiendo más orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo de punto número 8 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, pueda celebrar contrato de donación para recibir un equipo de cómputo derivado del "Programa de modernización del Registro del Estado Familiar de Hidalgo", con la finalidad de otorgar un mejor servicio a la ciudadanía. **II. Número de expediente.-** SA/DP/151/2017. **III. Fecha de recepción.-** 03 de noviembre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V.**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

**La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y por su naturaleza, sea analizado, discutido y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Tecnológico de Pachuca. **II. Número de expediente.-** SA/DP/163/2017. **III. Fecha de recepción.-** 03 de noviembre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los



2016-2020

Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica entre el Municipio de Pachuca de Soto y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SA/DP/152/2017. **III. Fecha de recepción.-** 03 de noviembre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 11 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración en Materia de Desarrollo Urbano y Accesibilidad, Movilidad, Medio Ambiente y Energía entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Centro de Transporte Sustentable de México A.C. "WRI MÉXICO". **II. Número de expediente.-** SA/DP/153/2017. **III. Fecha de recepción.-** 03 de noviembre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 12 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Autorización para que puedan celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "El diamante de fuego A.C." **II. Número de expediente.-** SA/DP/157/2017. **III. Fecha de recepción.-** 06 de noviembre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 13 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Autorización para que puedan celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "Centro de Rehabilitación Nueva Vida". **II. Número de expediente.-** SA/DP/158/2017. **III. Fecha de recepción.-** 06 de noviembre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión, Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del





presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 15 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I. Nombre del asunto.-** Autorización para que puedan celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "Fundación Ecologista El Verde es Vida". **II. Número de expediente.-** SA/DP/159/2017. **III. Fecha de recepción.-** 06 de noviembre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 15 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I. Nombre del asunto.-** Autorización para que puedan celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "Club Arcoíris Tiempo de Convivir" **II. Número de expediente.-** SA/DP/160/2017. **III. Fecha de**





22.

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

**recepción.-** 06 de noviembre de 2017. **IV.** Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 16 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I. Nombre del asunto.-** Modificación del Programa Apoyo Económico a Estudiantes, que es otorgado por la Dirección de Educación Municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo en su monto de \$1,000.00 a \$1,500.00 pesos y en el promedio solicitado al aspirante pase de 8.5 a 9.0. **II. Número de expediente.-** SA/DP/154/2017. **III. Fecha de recepción.-** 06 de noviembre de 2017. **IV.** Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Juan Ortega González Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Juan Ortega. **Regidor:** Con su venia Señora Presidenta. Buenos días. Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal de Pachuca de Soto; Licenciado Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del Ayuntamiento; Señores Síndicos; compañeras Regidoras y compañeros Regidores; Doctora. Danahé Díaz Herrera, Secretaria de Desarrollo Humano y Social, Señoras y Señores que hoy nos acompañan; Público asistente y Medios de Comunicación; Sean todos bienvenidos. Quiero empezar mi participación con una frase

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

de Nelson Mandela: "La educación, es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo". Reconozco el trabajo de la Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Alcaldesa de nuestra ciudad, por impulsar los proyectos que van encaminados a mejorar las condiciones de vida de los estudiantes pachuqueños. Agradezco de igual manera a mis compañeras Regidoras y compañeros Regidores que integramos la Comisión Permanente de Educación y Cultura, porque trabajando juntos es que en éste año, hemos logrado incrementar el número de escuelas integrantes al Banco de Becas de nuestro municipio; mucho aprecio el esfuerzo y el trabajo emprendido por esta Asamblea, para que esto fuera posible. La educación, es primordial para que los países eleven sus niveles de desarrollo, tanto económico, social y cultural. Y, en México, la educación enfrenta grandes problemas, uno de ellos es la deserción escolar, misma que puede darse por diferentes motivos, pero lo predominante es el tema económico, porque si bien es cierto, nuestra Carta Magna enmarca que todo individuo tiene derecho a recibir educación, pero no todos cuentan con los mismos medios y recursos para acceder a ella. Es así como a diferentes edades los estudiantes ven mermada su oportunidad de acceder y/o continuar con sus estudios y con ello su desarrollo formativo. El Ayuntamiento de Pachuca de Soto, en respuesta a la preocupación existente con respecto a este tema, cuenta con el programa "Apoyo Económico a Estudiantes", alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, en su eje 2 "Pachuca Humana y Alegre" sub eje 2.3 denominado "educación, cultura y valores", que tiene como objetivo lograr que la educación sea la herramienta que concrete la atención de grupos vulnerables, el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar a través de la generación de programas tendientes a elevar los niveles educativos en el Municipio. Como Regidor integrante de la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza y como Coordinador de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, hoy ante ésta tribuna presento la siguiente Disposición Administrativa, como una medida en Pro de la Educación; la cual consiste en lo siguiente: "La modificación del programa Apoyo Económico a Estudiantes, que es otorgado por la Dirección de Educación Municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo, en su monto, de \$1,000.00 a \$1,500.00 pesos y en el promedio solicitado al aspirante pase de 8.5 a 9.0". Al modificar el monto otorgado en el programa, que actualmente es de \$1,000.00 pesos, incrementarlo a \$1,500.00 pesos para el reembolso de gastos escolares comprobables; sin alterar el presupuesto aprobado para dicho programa y al proponer que los estudiantes beneficiados cuenten con un promedio de 9 de calificación, aunque cabe resaltar, que la cuestión del promedio será un requisito flexible, en casos especiales de los aspirantes, buscando siempre el respaldar a las familias más vulnerables. Estas dos modificaciones en conjunto, son un aliciente para que los alumnos mantengan o incrementen sus promedios y es un apoyo a la economía familiar de los ciudadanos pachuqueños. Tomando en consideración los datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, nuestra ciudad cuenta con 277,375 habitantes, y el 34.57% de ellos oscila entre los 5 y 24 años de edad, es decir, se encuentran en edad escolar; sin embargo el rezago educativo en Pachuca es del 14.3%. Es por ello, que reconozco el alto compromiso que juntos hemos demostrado, los integrantes de éste Ayuntamiento en el ámbito educativo de nuestro municipio. Motivo por el cual, solicito su apoyo para votar a favor de esta disposición administrativa, que se verá reflejada en la economía de los hogares más vulnerables. Sin duda alguna, el incremento de éste apoyo económico, será muy importante para que más estudiantes pachuqueños inicien o continúen sus estudios. "La libertad sin educación es siempre un peligro; la educación sin libertad resulta vana". Frase de Jhon F. Kennedy. Es cuanto. **Presidenta.** Toda vez que ya no se inscribió ningún otro orador Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en





Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen emitido por los integrantes de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, registrado bajo el número de expediente SA/AC/016-C/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, para que difunda los alcances y beneficios de la norma oficial mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, relativo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Identificación Animal y Vigencia de Rastros. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, para que de lectura al Dictamen. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado con el tema "Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta al titular de la Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, para que difunda los alcances y beneficios de la NOM-001-SAG/GAN-2015.

### FUNDAMENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 122, 123 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 7, 56 fracción I inciso b), 69 fracción IX, 70, 71 fracción II y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 7, 9 fracción II, 10, 11 fracción III, 14, 56 párrafo primero, 57, 75, 95, 96, 97, 104, 106 fracción IV, 124, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar el acuerdo en mención, por lo cual esta Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales pone a consideración de este cuerpo colegiado, el presente dictamen.

### RELATORIA

**PRIMERO.-** El Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, giro copia del "Acuerdo Económico mediante el cual se Exhorta al titular de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, para que difunda los alcances y beneficios de la norma oficial mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, relativo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Identificación Animal y Vigencia de Rastros.

**SEGUNDO.-** El C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, propone dentro de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Publica del H. Ayuntamiento que el asunto en referencia se turnara a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Durante el desarrollo de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Publica del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto se aprueba por unanimidad de votos que el asunto enviado por el Li. Eroy Ángeles González Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo se envíe a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales.

Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su estudio y análisis dentro de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, para elaborar el Dictamen correspondiente y



presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación, llegando a los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** La Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto al oficio recibido por parte del Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado con el tema "Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta al titular de la Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, para que difunda los alcances y beneficios de la NOM-001-SAG/GAN-2015, con número de expediente SA/AC/016-C/2017.

**SEGUNDO.-** Del estudio y análisis del documento antes mencionado, esta comisión acordó por unanimidad, exhortar tanto a la Secretaria de Servicios Públicos Municipales así como a la Sociedad denominada "Cárnicos de la zona Metropolitana de Pachuca, actual concesionaria del Servicio del Rastro Municipal, a observar los alcances de la NOM-001\_SAG-/Gan-2015 donde se establecen las características, especificaciones y procedimientos para llevar a cabo una correcta verificación de la legal procedencia de los animales destinados al sacrificio para consumo humano.

**TERCERO.-** Se Somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente Dictamen.

Por los Integrantes de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.

**Presidenta:** Gracias Regidor. Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández, para que de lectura al siguiente Dictamen. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado con el tema "Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los 84 municipios, a que, mediante en la medida de sus posibilidades presupuestales, transformen sus centros de atención integral de fauna callejera y también en núcleos de adopciones con numero de oficio SA/OM/227/2017.

### FUNDAMENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 122, 123 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 1,2,3,7,56 fracción I inciso b), 69 fracción IX, 70, 71 fracción II y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 7, 9 fracción II, 10, 11 fracción III, 14, 56 párrafo primero, 57, 75, 95, 96, 97, 104, 106 fracción IV, 124, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en

R 2.  
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]





Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar el acuerdo en mención, por lo cual esta Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales pone a consideración de este cuerpo colegiado, el presente dictamen.

RELATORIA

**PRIMERO.-** El Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, giro copia del "Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los 84 municipios, a que, mediante en la medida de sus posibilidades presupuestales, transformen sus centros de atención integral de fauna callejera y también en núcleos de adopciones con numero de oficio SA/OM/227/2017.

**SEGUNDO.-** El C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, propone dentro de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Publica del H. Ayuntamiento que el asunto en referencia se turnara a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Durante el desarrollo de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Publica del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto se aprueba por unanimidad de votos que el asunto enviado por el Li. Eroy Ángeles González Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo se envié a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales.

Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su estudio y análisis dentro de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, para elaborar el Dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación, llegando a los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** La Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto al oficio recibido por parte del Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado con el tema Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los 84 municipios, a que, mediante en la medida de sus posibilidades presupuestales, transformen sus centros de atención integral de fauna callejera y también en núcleos de adopciones con numero de oficio SA/OM/227/2017.

**SEGUNDO.-** Del estudio y análisis del documento antes mencionado y con base al presupuesto de egresos del año en curso, esta comisión informa que el Ayuntamiento de Pachuca dentro de sus posibilidades presupuestales determina la cantidad de \$1, 655,940.00 para el control de población canina y felina, por lo que cumple de manera parcial con el acuerdo presentado.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Secretaria de Salud del Estado de Hidalgo para que de manera coordinada con este H. Ayuntamiento, realicen campañas permanentes de vacunación y esterilización dentro del Municipio.

**CUARTO.-** Por medio del Oficial Mayor túrnese al Congreso del Estado el resultado del dictamen en comento.

Por todo lo antes expuesto ponemos Se Somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente Dictamen para su aprobación correspondiente. Por los Integrantes de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

**Presidenta:** Gracias Regidor. Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se discutió. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registró ante ésta Secretaría para la presente sesión. El Regidor Octavio Castillo Acosta, con el tema "Asunto de Interés General para el Municipio". Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Octavio Castillo Acosta, para que exponga su asunto. **Regidor:** ¡Buenos días a todos! La autonomía no se toca. Acudo a esta, la máxima tribuna de Pachuca de Soto, Hidalgo, para compartir información importante de la autonomía universitaria para que cada quien forme su propia opinión. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se creó en el año de 1961 y ocupó las instalaciones de su emblemático edificio ubicado en el número 600 de la calle Mariano Abasolo de esta ciudad capital. El artículo tercero, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece varios elementos importantes para las universidades públicas autónomas. En esta intervención me referiré a dos de ellos. En primer lugar diré que la constitución mexicana establece que "Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas". Aprovecho para mencionar que la Constitución Política del Estado de Hidalgo no hace referencia a la autonomía universitaria en ninguno de sus 159 artículos. Por ello podemos afirmar que la autonomía universitaria es un logro de la federación, que se elevó a nivel constitucional en el año de 1980. En segundo lugar quiero resaltar que la fracción VII del artículo tercero constitucional establece que los fines principales de las Universidades son "educar, investigar y difundir la cultura". Esto es sumamente valioso porque es de vital importancia para toda organización no perder ni olvidar su esencia, su razón de ser. Al ser pública, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo está obligada a ejercer de manera eficiente y transparente sus recursos, sin menoscabo de hacerlo con eficacia. Consiente de esta obligación, la Autónoma del Estado de Hidalgo para cumplir con los fines constitucionales, apegada a su facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, frecuentemente lleva a cabo adecuaciones de su estructura organizacional, lo que permitió que en el año de 1976 se creara el área de Contraloría, la cual nunca ha desaparecido y, por el contrario, con el paso de los años se ha fortalecido. Enfatizo que de 1976 en que creo su Contraloría al año 2002 en que se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental transcurrieron 26 años y, además, que atiende lo que le corresponde como sujeto obligado según lo marcan la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Entiéndase la Universidad rinde cuentas y transparenta sus recursos por convicción, no sólo por obligación. El día lunes el Rector de la Universidad, en conferencia de prensa, hizo del conocimiento que del año 2007 a 2016 se han practicado a la Institución 27 auditorías, de parte de organismos como la Auditoría Superior de la Federación y de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Puedo agregar a esto, que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a petición de parte, fue la primera universidad auditada por la Auditoría Superior de la Federación, y que también fue la primera en ser auditada en dos ocasiones por este organismo. Pero hablaba de eficacia, esto que he mencionado y todo lo que hace la Universidad no tendría mayor relevancia si no estuviera acompañado de resultados. En esta tribuna y durante el tiempo que llevo formando parte de este Honorable Ayuntamiento he





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

insistido en la importancia de la evaluación, por ello ahora compartiré que así como la Universidad se somete a auditorías financieras, de desempeño y de calidad, también se somete a evaluaciones de carácter académico, tanto por organismos nacionales como internacionales, así es como ahora la Universidad es reconocida por la Secretaría de Educación Pública Federal como una de las mejores del país, por Scimago y QS Star como una de las mejores de Latinoamérica y por Times Higher Education como una de las mejores 1100 universidades del mundo, donde están ubicadas solamente otras diez universidades mexicanas. Por lo anterior y muchas cosas más la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es considerada la Máxima Casa de Estudios del Estado de Hidalgo, es decir de nuestro estado, que paradójicamente es uno de los más pobres del país. La comunidad universitaria se siente agraviada por la aprobación del decreto 228 del Congreso del Estado, lo considera una intromisión y una flagrante violación a la autonomía universitaria. El artículo 26 de la Constitución del estado menciona en su párrafo cuarto que "... cada uno de los organismos autónomos contará con un órgano interno de control para vigilar la correcta administración y ejercicio de los recursos públicos, así como fomentar la rendición de cuentas y atender las evaluaciones sobre el cumplimiento de los objetivos planteados, cuyo titular será nombrado por el Congreso del Estado por las dos terceras partes de las y los Diputados presentes". Esta labor de vigilancia y fomento de rendición de cuentas lo cumple la Contraloría al interior de la Universidad Hidalguense. Pero lo más importante a resaltar es que el último párrafo de este artículo enuncia "Esta Constitución reconoce como organismos autónomos a la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto Estatal Electoral, y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos personales del Estado de Hidalgo". Como podemos ver este artículo constitucional no menciona a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pero también es un agravio para los universitarios porque atenta contra la facultad y responsabilidad de la Universidad de gobernarse a sí misma, que viola el espíritu de nuestra carta magna, que ignora la historia universitaria y que menosprecia los resultados y calidad del quehacer universitario. La relación entre los poderes del estado y la Universidad debe ser de mutuo respeto en el ámbito de sus competencias. Quiero concluir diciendo que los diferentes órganos de gobierno deben cuidar, en el desempeño de sus facultades, atribuciones y responsabilidades, no afectar esferas de competencia de otros. Hoy el tema es la autonomía universitaria, mañana podría ser la autonomía del municipio... u otra cosa. La autonomía no se toca ¡Muchas gracias! **Presidenta:** Gracias Regidor. Solicito al Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la VIGÉSIMA NOVENA Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 23 de noviembre del año 2017. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con veintiséis minutos, del día jueves 09 de noviembre del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta vigésima octava sesión ordinaria pública del honorable ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. ¡muchas gracias. Constando la presente acta de **dieciocho fojas** útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ

SAUCEDO  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO  
ABUD

SÍNDICO PROCURADOR  
HACENDARIO

C. FRANCISCO CARREÑO  
ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR  
JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS  
SILVA

C. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA  
HERRERA

C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO  
JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA  
SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO  
ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ





Secretaría General Municipal

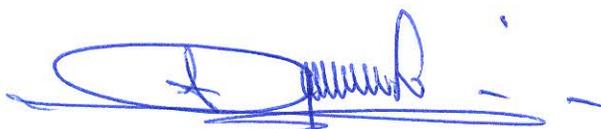
Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 09 de noviembre del año 2017.

  
C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

  
C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ  
GONZÁLEZ

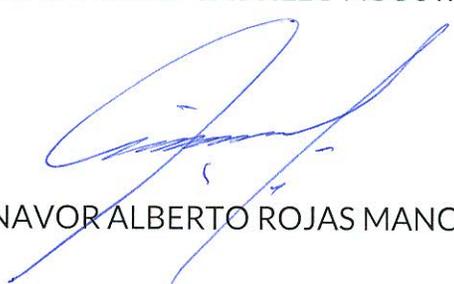
  
C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ  
HERNÁNDEZ

  
C. LILIANA VERDE NERI

  
C. JUAN ORTEGA GONZALEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

  
C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

  
C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

  
C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO

---

---

